

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Proyecto-Sur-presento-denuncia-penal-Lo-que-esta-en-el-fondo-es-el-fraude-de-la-deuda-probado-en-la-Causa-Olmos>

# Proyecto Sur presentó denuncia penal« Lo que está en el fondo es el fraude de la deuda probado en la Causa

**Olmos »** Date de mise en ligne : vendredi 8 janvier 2010

- Argentine - Économie - Dette externe -

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**Este viernes al mediodía, en los Tribunales de Comodoro Py, Proyecto Sur presentó una denuncia penal contra todos los responsables del Fondo del Bicentenario, que destinará reservas del BCRA para pagar deuda externa. Es por abuso de autoridad y administración fraudulenta. Solanas convocó a todas las fuerzas a exigir que la « putrefacta deuda externa se investigue en el Congreso ».**

Los principales referentes del Movimiento Proyecto Sur presentaron una demanda penal ante la Justicia Federal en lo Criminal y Correccional, por abuso de autoridad y administración fraudulenta de bienes públicos, contra la presidente Cristina Fernández, el ministro de Economía, Amado Boudou, y demás responsables de consentir y aplicar el Decreto de Necesidad y Urgencia 2010/09 oficializado el pasado 15 de diciembre, entre ellos, funcionarios del Banco Central, legisladores que integran la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo y el Procurador General de la Nación.

En conferencia de prensa, el diputado « Pino » Solanas afirmó que el decreto se firmó *« fuera de toda urgencia y necesidad, sin haber llamado a una comisión extraordinaria »* y explicó que *« cualquier asunto concerniente a la deuda externa lo debe tratar el Congreso »*. Según Solanas, *« la intención del gobierno nacional de pagar deuda ilegítima y fraudulenta obedece al dictamen de los grandes bancos »*.

La decisión de Proyecto Sur se sustenta principalmente en que la decisión oficial no respeta el orden jurídico constitucional, que determina que un gobierno no puede negociar ni pagar una deuda sospechada de ser un fraude contra el Estado. La evidencia se encuentra en la causa sentenciada en el Juzgado Federal nº 2 por el ex juez Jorge Ballesterio (13 de julio de 2000), en las dos causas donde se investiga el endeudamiento hasta el 2005, y en una tercera causa que investiga el Megacanje 2001, donde están procesados por defraudación al Estado, Domingo Cavallo, Daniel Marx y otros funcionarios, causa pronto a entrar en etapa de juicio oral.

Al respecto, Solanas dijo que *"no se trata de Redrado sí, Redrado no, sino de la ilegitimidad profunda que tiene la causa de la deuda." "Es una verdadera vergüenza que todavía el Congreso no haya escuchado la sentencia firme del ex Juez Federal Jorge Ballesterio del año 2000, 'Causa Alejandro Olmos', que dijo que la deuda era parcialmente una gran estafa y que debía ser investigada por el Congreso."*

Luego agregó : *"A esta causa se le agregan hoy tres causas penales en curso que están depositadas en el Juzgado Penal nº 2 a cargo del Juez Martínez de Giorgi, causas que están en curso con innumerables testimonios que prueban el carácter fraudulento."*

Los presentes se alegraron al conocer que, por sorteo, la demanda penal recayó en el mismo juzgado en que se desarrollan las causas penales contra la deuda externa, en manos de De Giorgi.

Al referirse al decreto que expulsó al presidente del Banco Central, Martín Redrado, Solanas expresó :

*"Al presidente del Banco Central no se lo puede remover por decreto. Pero de ninguna manera vamos a hablar de la hormiga y ocultar al elefante. Acá, una vez más ronda el monstruo putrefacto de la deuda externa. Los legisladores nacionales se tienen que hacer cargo. No le demos más la espalda a este fraude que le ha costado al pueblo argentino una sangría de pagos injustificados."*

Luego, convocó a todas las fuerzas políticas y se diferenció de la oposición conservadora :

*"Porque muchas fuerzas políticas que hablan de Redrado, pero jamás se pronunciaron sobre la ilegitimidad de la*

*deuda y el fallo de la Justicia. Nosotros vamos a perseguir penalmente a todos los funcionarios que aplique el decreto 2010 y convocamos a todas las fuerzas a que le dediquen tiempo a este tema para que la putrefacta deuda sea investigada por el Congreso".*

Finalmente, el diputado concluyó : "*Estamos hablando de una cifra colosal, con la que se puede acabar rápidamente con la indigencia y además reconstruir las principales industrias básicas de la Argentina : los ferrocarriles para las provincias, la flota marítima y la petrolera estatal. Hablamos de cientos de miles de puestos de trabajo estable, que es la única manera cierta de acabar la pobreza y terminar con el clientelismo.*"

El texto de la denuncia está firmado por Solanas, el diputado Jorge Cardelli y los legisladores porteños Julio Raffo y Jorge Selser. Acompañaron y estuvieron presentes además, las diputadas Liliana Parada (Proyecto Sur) y Cecilia Merchán (Libres del Sur), Humberto Tumini (Libres del Sur), el director del Instituto de Propuestas de Proyecto Sur, Félix Herrero, el investigador Alejandro Olmos Gaona y el pastor luterano Ángel Furlan. También acompañaron los legisladores del SI, de Diálogo por Buenos Aires y del Instrumento Electoral (CTA).

## **[TEXTO COMPLETO DE LA DENUNCIA PENAL](#)** **[ESCUCHÁ EL AUDIO - 09](#)**

\*\*\*

**Prensa Proyecto Sur y Dip Nac. Fernando Pino Solanas** 156-518-6265 / 154-994-8915 [www.infosur.info](http://www.infosur.info)  
[prensa@proyecto-sur.org](mailto:prensa@proyecto-sur.org) [prensapinosolanas@fibertel.com.ar](mailto:prensapinosolanas@fibertel.com.ar)

---

Leer :

## **[La deuda externa argentina Alejandro Olmos Gaona \(H\)](#)**